

Diputadas electas y trayectorias políticas. Un estudio de mujeres candidatas cabeza de lista en Argentina (2003-2015)

Elected deputies and political trajectories. A study of female candidates at the top of the list in Argentina (2003-2015)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/hbalqtdyr>

Adrián Pablo Berardi Spairani¹

Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina

Resumen

Este artículo propone indagar y dar cuenta de la trayectoria política de las mujeres que fueron electas como cabeza de lista para el cargo de Diputadas Nacionales en Argentina en el periodo 2003-2015. El objetivo es mostrar los diferentes cargos públicos que ocuparon las mujeres antes y después de ser electas encabezando la lista de candidatos con el fin de comprender la manera en que encabezar una lista electoral puede ser un factor determinante en el desarrollo político de las mujeres; pero también qué elementos se presuponen claves para poder ocupar un lugar de relevancia en la oferta electoral legislativa. Metodológicamente se analizaron las listas oficializadas de candidatos a Diputados Nacionales en Argentina y diversas fuentes de información pública disponibles.

Palabras claves:

CANDIDATAS; PARTICIPACIÓN ELECTORAL; MILITANCIA PARTIDARIA; MUJER; CARRERA POLÍTICA

Abstract

This article proposes to investigate and account for the political trajectory of the women who were elected as head of the list for the position of National Deputies in Argentina in the period 2003-2015. The objective is to show the different public positions that women went through before and after being elected heading the list of candidates in order to understand the way in which heading an electoral list can be a determining factor in the political development of women; but also which elements are assumed to be key in order to occupy a relevant place in the legislative electoral offer. Methodologically, the official lists of candidates for National Deputies in Argentina and various sources of public information available were analyzed.

¹ adrianberardi@gmail.com

Keywords:

CANDIDATES; ELECTORAL PARTICIPATION; PARTY MILITANCY;
WOMAN; POLITICAL CAREER

Fecha de recepción: 18 de agosto de 2021.

Fecha de aprobación: 13 de mayo de 2022.

Diputadas electas y trayectorias políticas. Un estudio de mujeres candidatas cabeza de lista en Argentina (2003-2015)

1. Introducción

La recuperación democrática de 1983 en Argentina estuvo acompañada por una importante participación política femenina: sindicatos y partidos políticos crearon secretarías de la mujer en sus estructuras organizativas, se conformaron colectivos y organizaciones feministas, emergió la Multisectorial de Mujeres y comenzó a organizarse el Encuentro Nacional de Mujeres (Alma y Lorenzo, 2009). La creación de la Subsecretaría de la Mujer a nivel nacional, el Consejo Provincial de la Mujer en Buenos Aires o la Secretaría de la Mujer en Jujuy, entre otros espacios gubernamentales, son ecos de esta importante militancia de la mujer.

En este periodo también hay una ola de manifestaciones de mujeres con demandas por nuevos derechos, políticos y sociales, entre los que se destacaron la modificación del Régimen de la Patria Potestad y la incorporación de la Ley de Cupo, vinculada a la regulación del acceso a cargos legislativos.

En el año 1991 se sancionó ley de cupo que fue un paso fundamental para la participación política institucional de la mujer y estableció que el 30% de la oferta electoral de diputados debían ser mujeres con posibilidades de ser electas. También desde el año 2000, por medio del decreto N° 1246, se dictaminó que en caso de que sean solo dos los cargos que se renuevan, al menos uno debe ser para una mujer; no era solo una cuestión de vacantes sino también la forma en que se confeccionaban las listas. La discusión, entonces, se asociaba al “derecho a la expectativa”². Finalmente, la ley 27.412, sancionada en el año 2019, fijó que el 50% de los candidatos a cargos legislativos a nivel nacional deben ser mujeres y que su lugar en la lista debe estar intercalado con un varón.

La ley de 1991 fue clave para garantizar la participación de la mujer en la política legislativa, que según Marx et al (2007) pasó de representar el 13,6% de los legisladores nacionales en 1993 a más del 35% en 2005.

² Sobre este tema ver: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N°103/01, Caso 11.307 “María Merciadri de Morini” <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2001sp/argentina11307.htm>

Sin embargo, el importante aumento de la presencia femenina en el Congreso Nacional¹ estuvo determinado exclusivamente por la acción coercitiva de esta ley (Piscopo, 2015), que obligó a los partidos a establecer un piso mínimo para la presencia de mujeres en las listas de candidatos electorales. En la mayoría de los casos, ese piso también se convirtió en un techo, limitando las oportunidades políticas para las mujeres a aquellas establecidas por las normas (Caminotti, Rotman y Varetto, 2014); mientras que los espacios partidarios mantuvieron la reproducción de las condiciones de género para el armado de las listas (Borner et al, 2009).

Así, la conformación de las listas y los lugares que ocupan los candidatos continúa manteniendo criterios de desigualdad que reproducen lógicas y “códigos culturales masculinos” (Borner et al, 2009, p. 31). Esto se debe a que las elites partidarias que seleccionan a los candidatos (De Luca et al, 2002 y Freidenberg y Alcántara Sáez, 2009) están constituidas por varones (Beauregard, 2018), muchos de los cuales ocupan cargos de gestión (como gobernadores e intendentes) o son líderes partidarios (Jones 2008; Levita 2015; Cherny, Figueroa y Scherlis, 2018) y proponen (e imponen) los candidatos; mientras que las mujeres continúan teniendo poco peso en las estructuras de decisiones al interior del partido (Freidenberg, 2018).

Como sostiene Bjarnegård y Zetterberg (2017), las estructuras partidarias mantienen un margen para nominar a sus candidatos, a pesar de los condicionantes que establece la ley; así sus elites son quienes dicen qué mujeres pueden ser candidatas y qué lugar ocuparán en las listas (Vandeleene, 2014; Hazan, 2002 y Hazan y Rahat, 2010), manteniendo el control sobre la oferta electoral, pero también el liderazgo al interior del partido.

En este sentido, los trabajos de Archenti y Tula (2007), Alles (2008), Caminotti (2013), Romani Sancho (2016), Bjarnegård y Zetterberg (2016) y Cherny Figueroa y Scherlis (2018) dieron cuenta que la mayoría de las listas de candidatos es encabezada por varones, dejando a las mujeres en un segundo lugar.

¹ En Argentina el Congreso Nacional tiene una renovación parcial cada dos años. La Cámara de Diputados elige la mitad de sus integrantes, electos por medio del sistema D'Hondt, con boletas cerradas y bloqueadas (representación proporcional y distritos plurinominales). Por su parte, la Cámara de Senadores renueva un tercio, correspondiendo tres senadores por cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dos para la fuerza política que obtuvo más votos (mayoría) y uno por la minoría. En ambas cámaras se permite la reelección indefinida de sus miembros.

Como sostiene Burdman (2010), encabezar una lista representa también establecer un tipo de liderazgo al interior del partido, por eso esos cargos están destinados a gobernadores, intendentes o líderes provinciales; de esta forma se limita la emergencia de nuevos liderazgos (Levita, 2015) y se garantiza el statu quo dentro del partido (Alexander, 2012), y condiciona inevitablemente la competencia de las mujeres por el control de los espacios de decisión y los liderazgos intrapartidarios (Romani Sancho, 2016).

Siguiendo a Lodola, son las reglas intrapartidarias y el propio sistema electoral los que “promueven la obediencia al liderazgo regional” (2009, p.3); esto advierte el peso de las elites partidarias al momento de distribuir el poder político (Piscopo, 2015) y las barreras que restringen las carreras políticas de las mujeres (Baxter y Wright, 2000 y Caminotti, Rotman y Varetto, 2014).

En este sentido, García Montero y Rivas Pérez (2021) afirman que la experiencia política de las mujeres aumenta las posibilidades de ser nominadas como candidatas, pero la construcción de esa carrera no es idéntica para hombres y mujeres, principalmente porque “el camino para lograr cargos electivos más allá del parlamento, así como al interior de la cúpula del partido, sigue siendo difícil” (García Montero y Rivas Pérez, 2021, p. 69). Así la participación político institucional de las mujeres tiende a estar delimitada en espacios legislativos, mientras que en otros espacios, como gobernaciones e intendencias - claves para el desarrollo de una carrera política-, las mujeres tienen un acceso limitado (Caminotti, 2013); al mismo tiempo que la continuidad dentro del ámbito legislativo, o si se quiere la trayectoria legislativa, tiende a ser más extensa en el caso de los varones que en el de las mujeres (García Montero y Rivas Pérez, 2021).

En su trabajo sobre las carreras políticas de los gobernadores argentinos, Lodola (2017) describe tres tipos de perfiles de trayectorias de los candidatos a ocupar los ejecutivos provinciales: 1) aquellos con trayectoria en la gestión pública provincial; 2) los que poseen una larga trayectoria itinerante entre cargos de nivel nacional y provincial en el ámbito legislativo; y 3) un tipo de trayectoria que transita cargos municipales, ejecutivos provinciales y legislativos nacionales. Al mismo tiempo que afirma que la mayoría son varones y “solo 5 mujeres [...] ocuparon la gobernación desde el resurgimiento de la democracia.” (Lodola, 2017, p. 94).

Estos antecedentes dan cuenta de los límites que presenta la participación de la mujer en la política institucional; si bien hay garantías instituidas por medio de la ley que establecen las posibilidades de acceso al Poder Legislativo, existen dificultades para acceder a cargos políticos no legislativos, como así también para construir

liderazgos; y por tanto diferentes oportunidades políticas determinadas por el género (Caminotti, 2012 y Freidenberg, 2017).

Partiendo de estos argumentos, es posible comprender que la proyección de una carrera política para las mujeres tiende a ser desigual en relación con los hombres. Pero a pesar de los límites preestablecidos, algunas mujeres logran ser nominadas para encabezar listas de diputadas nacionales y en muchos casos ganar la elección. Este trabajo se pregunta sobre esas mujeres, ¿Qué cargos ocuparon antes y después de ser electas? ¿Qué tienen en común sus trayectorias en el ámbito político institucional?

Las investigaciones sobre la carrera política de candidatos electorales (tanto legislativos como ejecutivos) en la Argentina no son novedosas, diversos estudios² se han enfocado en comprender y dar cuenta de los distintos factores que permiten alcanzar una carrera política. Entre otros elementos estos trabajos indagaron sobre la ocupación de distintos ámbitos políticos institucionales, los perfiles sociales y económicos, contextos regionales e incluso factores externos a la política.

En todos los casos, recuperaron, de forma crítica, la perspectiva propuesta por Schlesinger (1966) que sostiene que la carrera política está determinada por algún tipo de ambición. De esta forma es posible detectar tres tipos: 1) *progresivas*, que aspira avanzar a cargos de mayor jerarquía a lo largo de la carrera; 2) *discretas*, cuando se espera acceder a un cargo por un tiempo limitado; 3) *estáticas*, donde la carrera no se proyecta más allá del cargo ocupado.

Para Botero esta perspectiva debe ser analizada en el contexto donde se desarrolla la carrera, dado que sugiere una “naturaleza lineal” (Botero, 2011, p.169) que no se condice con las carreras políticas en América Latina. En este sentido, Rotman y Varetto (2017) afirman que no alcanza con considerar a los políticos como actores racionales capaces de proyectar y planificar su carrera política exclusivamente desde la ambición, por el contrario, es preciso considerar los factores estructurales, que denominan oportunidades políticas.

En este punto, Lodola (2009) ensaya dos tipos de dimensiones de carreras políticas. 1) Vertical, orientada hacia la ocupación de cargos en diferentes niveles de gobierno (nacional o subnacional) y 2) Horizontal, orientada hacia un mismo nivel. En ambos casos, las dimensiones pueden asociarse con un tipo de ambición propuesto por

² En muchos casos los trabajos sobre carreras políticas se concentraron principalmente en ámbitos subnacionales, generando aportes novedosos en lo que refiere los factores políticos como extrapolíticos en el desarrollo de las trayectorias. Entre otros ver Rodrigo (2018), Lodola (2009 y 2017), Rotman y Varetto (2017), Giorgi (2014) y Caminotti, Rotman y Varetto (2011).

Schlesinger (1966), así es posible observar carreras verticales, progresistas o estáticas; y carreras horizontales, progresistas o estáticas.

Como ya se sostuvo, la nominación de los candidatos está determinada por los líderes partidarios locales o regionales, lo que limita por ejemplo la permanencia en cargos legislativos nacionales, tal como muestra el trabajo de Jones et al. (2000). En igual medida que las carreras políticas tienden a ser heterogéneas, tanto en los cargos ocupados como en la permanencia en ellos (Levita, 2015).

Partiendo de estos antecedentes, este trabajo propone indagar y dar cuenta de la trayectoria político institucional de las mujeres que fueron electas como cabeza de lista para el cargo de Diputadas Nacionales en el periodo 2003-2015. El objetivo es mostrar las oportunidades que tienen las mujeres a partir de los cargos políticos institucionales (electos o no) que ocuparon antes y después de ganar una elección siendo cabeza de lista.

Este artículo parte de la hipótesis que no hay un modelo *tipo* de trayectoria que permita explicar por qué son seleccionadas las mujeres para encabezar la lista electoral, ni secuencias ordenadas y establecidas en el desarrollo de las trayectorias una vez que fueron electas Diputadas Nacionales encabezando las listas de candidatos.

Para llevar adelante este trabajo se realizó un relevamiento 1) de las listas de candidatos a Diputados Nacionales de Argentina en el periodo 2003-2015, a partir de las listas oficializadas por la Justicia Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación. 2) de información pública disponible en fuentes periodísticas nacionales, provinciales y locales, sitios de internet, redes sociales y en la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación.

La selección del periodo está determinada por el inicio de un ciclo, desde 2003, de un aumento de oportunidades políticas para las candidatas mujeres (Marx et al, 2007) y una mayor presencia de ellas en cargo ejecutivos (electos y no electivos) en el ámbito nacional y provincial (Caminotti, 2013). Al mismo tiempo, según los datos proporcionados por Canelo (2020), el periodo 2003-2015 abrió una senda de participación institucional de la mujer que se observa claramente en la presencia femenina en los gabinetes nacionales, mientras que en 2011 las mujeres representaron el 22,84%, en 2015 pasaron al 23,51% hasta alcanzar el 37,37% de los cargos en los ejecutivos nacionales en 2020.

2. Candidatos, género y el lugar en la oferta electoral

Las oportunidades políticas de las mujeres para acceder a cargos legislativos tuvieron un importante crecimiento a partir de la Ley

de Cupo sancionada en 1991 y representó un avance para alcanzar la paridad de género en la participación política institucional (Caminotti, 2014; Morelli, 2012 y Borner et al, 2009). Sin embargo, esto no logró romper el *techo de cristal*, como un límite invisible, al que se enfrentan las mujeres en la participación política (Borner et al, 2009; Baxter y Wright, 2000; Freidenberg, 2018).

Al analizar el periodo 2003-2015 en todo el país se observa que los varones representaron el 58,15% de los candidatos a Diputados Nacionales, mientras que el 41,85% fueron mujeres. En el caso de aquellos que lograron ser electos, el promedio es más estrecho: el 35,19% fueron mujeres, mientras que el 64,81% fueron varones; es decir que en ambos casos se mantienen los límites establecidos por la Ley de Cupo (Archenti y Tula, 2007).

Con relación a los candidatos que encabezaron las listas electorales para Diputados Nacionales, el género aparece como una variable clave; en un promedio general del periodo 2003-2015 para el total del país, 19,28% de los candidatos cabeza de lista fueron mujeres y el 80,72% varones.

Al analizar en periodo desagregado por año electoral, la condición de género muestra la inestabilidad en la presencia de las mujeres como cabeza de lista.

Tabla I: Candidatos a Diputadas Nacionales cabeza de lista según género. Total país (2003-2015) en %.

Año	F	M
2003	14,45%	85,55%
2005	21,26%	78,74%
2007	23,79%	76,21%
2009	15,86%	84,14%
2011	13,07%	86,93%
2013	22,70%	77,30%
2015	24,76%	75,24%
Total	19,28%	80,72%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos de la Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación.

En lo que respecta a los candidatos que fueron electos como cabeza de lista en el total del país, la condición es más ajustada: el 18,67% fueron mujeres mientras que el 81,33% varones. Esta situación se mantiene casi constante en todo el periodo, con dos picos: en el año

2007 donde las mujeres electas encabezando la lista de candidatos representaron el 31,48% y en el año 2015 el 22,22%.

Tabla II: Candidatos a Diputadas Nacionales, cabeza de lista, electos según género. Total país (2003-2015) en %.

Año	F	M
2003	12,28%	87,72%
2005	16,00%	84,00%
2007	31,48%	68,52%
2009	13,21%	86,79%
2011	17,65%	82,35%
2013	17,86%	82,14%
2015	22,22%	77,78%
Total	18,67%	81,33%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos de la Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación.

Al concentrar el análisis de los datos solo en las candidatas electas se puede dar cuenta de que solo el 23,08% lo hizo encabezando la lista, 50,93% en el segundo lugar y el 25,99% del tercer lugar en adelante. En la tabla III se muestra la distribución de estos datos desagregados por año, donde se destaca la inestabilidad en torno al lugar de la mujer en la lista según el año electoral.

Tabla III: Candidatas a Diputadas Nacionales electas según lugar en la lista. Total país (2003-2015) en %.

Año	Lugar en la lista		
	1ro	2do	3ro o mas
2003	14,00%	64,00%	22,00%
2005	20,37%	55,56%	24,07%
2007	33,33%	38,33%	28,33%
2009	19,23%	53,85%	26,92%
2011	20,37%	55,56%	24,07%
2013	26,92%	44,23%	28,85%
2015	25,45%	47,27%	27,27%
Total periodo	23,08%	50,93%	25,99%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos de la Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación.

Estos datos reflejan una importante inestabilidad en la presencia de las mujeres en la oferta electoral, donde el género tiende ser una variable de ajuste en el armado de listas y la oportunidad político-electoral de las mujeres solo está garantizada por la acción coercitiva de la Ley de Cupo.

No obstante, la variación en la presencia de candidatas mujeres y sus respectivos espacios en las listas electorales a lo largo del periodo analizado, se encuentra fuertemente condicionado por el contexto, las transformaciones políticas (Canelo, 2001) y las diversas estrategias electorales.

El ciclo analizado se inicia en el año 2003, cuando Néstor Carlos Kirchner³ ganó las elecciones a presidente de la Nación, en el marco de un fuerte proceso de descontento social y político bajo la presidencia provisional de Eduardo Duhalde⁴.

³ En ese entonces, gobernador de la provincia de Santa Cruz (1991-2003) y representante de una fracción del Partido Justicialista (PJ) integrante del Frente para la Victoria Santacruceña, disidente de las políticas de gobierno de Carlos Saúl Menem (PJ) (1989-1999).

⁴ En octubre de 1999 la Alianza, una coalición gubernamental conformada por la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente País Solidario (FREPASO), ganó las elecciones nacionales con la fórmula Fernando de la Rúa y Carlos Álvarez. Su agenda de gobierno se estableció en tres líneas: recuperar la economía, pero sosteniendo el plan de convertibilidad (\$1=US\$ 1); generar empleo y terminar con la corrupción (el gobierno de Menem, su gabinete y distintos integrantes del Partido Justicialista fueron acusados de llevar adelante acciones corruptas). A fines de 2000 aparecieron denuncias de corrupción en el Senado de la Nación, y ese hecho llevó a la renuncia del vicepresidente y la salida del FREPASO de la alianza de gobierno (Labaqui, 2005). Por otra parte, el gobierno dispuso políticas de ajuste económico en el marco de un fuerte endeudamiento externo, lo que generó el aumento del desempleo y pobreza. El descontento social y político comenzó a crecer y las elecciones parlamentarias del año 2001 (donde más del 25% de los electores decidió anular el voto o votar en blanco) dieron cuenta de la importante crisis de representación que atravesaba el país (Torre, 2003). La agudización de la crisis política y la continuidad de políticas de ajustes: reducción de salarios estatales y jubilaciones, y la restricción del acceso a los ahorros bancarios (“el corralito”) (Salvia, 2015), llevó a un aumento de las protestas sociales, que tuvieron su punto más álgido el 19 y 20 de diciembre del 2001, y obligaron a la renuncia del presidente de la Rúa.

Ante la ausencia de vicepresidente, la presidencia quedó a cargo de presidente del Senado, Ramón Puerta, que convocó a la Asamblea Legislativa, que fue la responsable de elegir a Adolfo Rodríguez Saá (integrante del PJ y gobernador de la provincia de San Luis) como presidente interino; que renunció a los pocos días. El Poder Ejecutivo quedó transitoriamente en manos del presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Camaño, y finalmente la Asamblea Legislativa

Durante la gestión de Néstor Kirchner (2003-2007) se reconfiguró el entramado político partidario; el Partido Justicialista (PJ) continuó un proceso de fragmentación, que venía atravesando desde la década del noventa, y se conformaron diversos partidos y organizaciones de origen peronista-PJtista que competían entre sí. En tanto, la coalición de gobierno, Frente para la Victoria (FpV), construyó una importante coalición política “transversal” que integraron distintos sectores políticos y sociales (movimientos sociales, organizaciones culturales y sociales, sectores gremiales y dirigentes políticos de diversos espacios, entre ellos del PJ y la Unión Cívica Radical [UCR])⁵.

En las elecciones del año 2007, Cristina Fernández de Kirchner (FpV), por entonces senadora nacional, ganó las elecciones presidenciales, en tanto Néstor Kirchner fue electo presidente del Partido Justicialista con el objetivo de mantener la columna vertebral de su entramado político-partidario, en un momento donde se comenzó a conformar un sector Pjtista-peronista disidente o antikirchnerista (Mauro, 2011) y que luego conformó alianzas electorales con sectores antiperonistas.

Los datos que aquí se presentan muestran un pico de participación de las mujeres en el año 2007, donde la candidata a presidente era una mujer⁶ y la fuerza política triunfante (FpV) incluía una diversa gama de actores políticos y sociales en su interior. Esto, entonces, permite estimar que las disputas en el armado electoral de los candidatos no estuvo determinado solo por líderes regionales o dirigentes de peso en el entramado político institucional; la

nombró como presidente provisional al senador por la provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde (ex gobernador bonaerense y ex candidato a presidente en las elecciones de 1999).

⁵ Según Mauro, el Frente para la Victoria se constituyó en “un armado pluralista y transversal” (2014, p.182), integrado por partidos políticos “progresistas”, organizaciones sociales y dirigentes provenientes de la Unión Cívica Radical; pero su columna principal estaba conformada por el Partido Justicialista (PJ) (Sidicaro, 2011 y Mauro, 2014).

⁶ En ese año Cristina Fernández de Kirchner fue la primera mujer electa presidente en Argentina. Además, fue reelecta en el año 2011 con el 54% y se constituyó en el segundo presidente más votado, después de Juan Domingo Perón (que había obtenido el 62,49% en su reelección en 1951 y 61,85% cuando fue electo presidente por tercera vez). En el plano subnacional, el periodo también muestra una importante presencia de mujeres en cargos ejecutivos electos: Lucía Corpacci, vicegobernadora de Catamarca entre 2007 y 2011, año en que fue electa gobernadora, cargo que ocupó hasta 2019; Fabiana Ríos, gobernadora de Tierra del Fuego entre 2007 y 2015; y Claudia Ledesma Abdala de Zamora, gobernadora de Santiago del Estero entre 2013-2017.

interpelación de otros actores no partidarios (como las organizaciones sociales) y la figura femenina encabezando la lista electoral (a la presidencia de la República) fueron factores fundamentales en la mayor presencia de la mujer en la oferta electoral, pero también en sus posibilidades de ser electa.

Pero esta situación se revierte en las elecciones legislativas del año 2009, donde hay un cambio en las condiciones y los entramados políticos partidarios, lo que tiene un efecto directo en las oportunidades político-electorales de las candidatas.

Ese año el oficialismo (FpV) había quedado debilitado luego del conflicto en el marco de la Resolución 125⁷ que establecía un nuevo régimen de retenciones a la exportación de soja (Varesi, 2014), donde las entidades agropecuarias y distintos sectores partidarios llevaron adelante importantes jornadas de protesta.

Esta situación consolidó un punto de quiebre para el gobierno; primero porque permitió que los sectores políticos opositores tuvieran una mayor presencia mediática y en el espacio público, asumiendo una más relevancia pública; y segundo porque el vicepresidente de la República, y presidente del Senado, Julio Cobos⁸, decidió no acompañar⁹ el proyecto de la Resolución 125 en el Senado de la Nación (Varesi, 2014); lo que generó que no se apruebe la norma. Esto constituyó una derrota política para el gobierno nacional.

El conflicto por la Resolución 125 derivó en una fractura en el interior del FpV, donde distintas organizaciones y dirigentes (algunos con roles importantes dentro del PJ) decidieron abandonar la alianza de gobierno (Gené, 2017).

Por otra parte, los sectores del PJ opositores al FpV, que se habían constituido como una alternativa electoral antikirchnerista desde el año 2007¹⁰, alcanzaron una mayor visibilización con el conflicto y se impusieron en el debate público con un importante acompañamiento de los medios de comunicación masiva.

En este contexto, las elecciones del 2009 se presentaron como una disputa entre sectores kirchneristas y antikirchneristas polarizando

⁷ Para un mayor desarrollo del conflicto ver Giarracca y Teubal (2010).

⁸ Julio Cobos formaba parte de lo que se conoció como Radicales K, un grupo de dirigentes de la Unión Cívica Radical que se sumó a la Alianza Frente para la Victoria.

⁹ El debate por la reforma a las retenciones en el Senado Nacional quedó empatado; ante esta situación, el vicepresidente de la República -quien preside el Senado- tiene que votar para desempatar. En este caso en particular el voto de Cobo fue negativo, y apoyó la posición de la oposición.

¹⁰ Conformando incluso entramados electorales con sectores de la UCR y Propuesta Republicana PRO (Mauro 2011).

la elección (Mauro, 2011). Ambos sectores volcaron sus expectativas electorales en referentes partidarios con mayor fuerza de movilización de votos. Así por ejemplo el oficialismo (FpV) presentó como candidato a diputado por la provincia de Buenos Aires¹¹ al ex presidente Néstor Kirchner y al jefe de gabinete nacional, Sergio Massa; al mismo tiempo que incluyó candidaturas testimoniales, como la del gobernador en ejercicio por Buenos Aires, Daniel Scioli¹².

La oposición también recurrió a figuras con mayor estatus o reconocimiento público, como el ex gobernador de la provincia de Buenos Aires, Felipe Sola; o el ex presidente provisional y ex gobernador de la provincia de Misiones, Ramón Puerta. Al mismo tiempo, los dirigentes de distintas confederaciones agropecuarias que habían sido parte de las protestas contra la Resolución 125 (Castro García, Comelli y Palmisano, 2010), se integraron como candidatos en sus respectivas provincias.

De esta manera, es posible inducir que la estrategia electoral de los partidos políticos tendió a construir una oferta electoral de candidatos con experiencias previas visibles, una importante imagen pública consolidada y la capacidad de atraer votos a partir de las redes y nexos generados en su gestión política anterior o en sus cargos de representación corporativa. Por supuesto, fueron en su mayoría varones los candidatos que cumplieron estos requisitos y por ende encabezaron la listas.

Estos son factores clave para comprender la manera en que el género terminó constituyéndose en una variable en la oferta electoral y la oportunidad política de las mujeres; y explica por qué el porcentaje de mujeres electas como cabeza de lista cayó 18,27 puntos porcentuales en 2009 en relación con el año 2007.

Además, las transformaciones políticas que se generaron a partir de 2008 conformaron un nuevo entramado político más complejo, donde el peso electoral de la oposición comenzó a tomar mayor relevancia. En este sentido, tanto oficialismo como oposición desarrollaron estrategias más clásicas, estableciendo, por ejemplo, acuerdos con los referentes provinciales (tanto gobernadores como intendentes), lo que puede explicar por qué la oportunidad política de la mujer comenzó a debilitarse. A pesar de una mayor presencia en el

¹¹ La provincia de Buenos Aires representa más del 37% del padrón electoral, de esta forma es el distrito más competitivo del país e incluso, el triunfo en ese territorio es fundamental para la construcción político institucional.

¹² Daniel Scioli fue vicepresidente entre 2003-2007 y gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 2007 y 2015, año en que se presentó como candidato a presidente perdiendo la elección ante Mauricio Macri.

año 2011, no se logró alcanzar el 31,48% de mujeres electas cabeza de lista del año 2007.

Una posible explicación para esta situación se encuentra vinculada a la derrota electoral en el año 2009. Esta elección modificó la composición de la Cámara de Diputados, ya que el partido de gobierno perdió la mayoría propia (Corral y Foresti 2018) y se construyó un bloque opositor más o menos unificado. En este sentido, el Poder Ejecutivo perdió autonomía en el Poder Legislativo y estuvo obligado (y condicionado) a negociar con otras fuerzas políticas, principalmente con partidos distritales. Esto se puede pensar como un elemento clave en relación a la estrategia electoral del año 2011; es decir, se puede inducir que el Frente para la Victoria estableció un tipo de oferta electoral similar a la de las elecciones intermedias del año 2009 y presentó candidatos con un mayor reconocimiento público, principalmente varones que ejercían cargos públicos o eran referentes / jefes partidarios.

Si prestamos atención a la Tabla IV, en las elecciones de 2011 las dos fuerzas con mayor representación política a nivel país (Frente para la Victoria y Unión Cívica Radical) presentaron un menor porcentaje de mujeres en relación a las elecciones anteriores a 2009 (elección en las que todos los candidatos cabeza de lista fueron varones) y también respecto a los años posteriores. Esto permite mostrar la estrategia compartida entre estas fuerzas, a fin de mantener cierto control sobre el Poder Legislativo. Por su parte, tanto el Frente de Izquierda como el Partido Socialista no presentaron candidatas mujeres encabezando sus listas.

En 2011, también, comenzó a funcionar el sistema de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), ley 26.571/2009, que establecía un piso mínimo del 1,5% de los votos para participar en las elecciones generales. Esto reconfiguró las estrategias de los partidos políticos, la principal fue la conformación de alianzas electorales. Si bien no es algo novedoso en la Argentina, esta estrategia se extendió a la mayoría de las fuerzas políticas. Esto puede ser explicativo de la menor presencia de mujeres encabezando la lista, principalmente por una menor oferta electoral y los acuerdos al interior de las alianzas. En este caso, la mayoría de los partidos indicados en la tabla IV, a partir de 2011, constituyeron alianzas electorales en la mayoría de las provincias del país.

Por otra parte, siguiendo una mirada sobre la presencia de mujeres encabezando la lista de candidatos a nivel partidario, y considerando las fuerzas políticas de magnitud federal y con una mayor

presencia electoral a lo largo del periodo¹³ según muestra la Tabla IV, es posible notar que la inestabilidad de la presencia femenina se repite en las diferentes fuerzas. En algunos casos particulares como Afirmación para una República Igualitaria se ve una tendencia creciente; en tanto el Movimiento Socialista de los Trabajadores y el Partido Humanista sostuvieron una presencia femenina encabezando la lista muy por encima de la media. Esto muestra los altos niveles de feminización de estos partidos tanto en cada uno de los procesos electorales como en el promedio general. Es posible, entonces, inducir algunas explicaciones hipotéticas. Por ejemplo, los espacios de decisión dentro de estas fuerzas tienen altos niveles de feminización (a diferencia de otros partidos como el Socialista o el Obrero que tienen un menor nivel de presencia femenina en sus listas) y las mujeres ocupan un lugar central en sus elites partidarias. Esto además se puede vincular a que estos partidos poseen bajos (o nulos) niveles de representación en los distintos poderes del Estado (tanto a nivel nacional, provincial como local), lo que inevitablemente lleva a pensar que los liderazgos no están determinados (necesariamente) por la capacidad de movilizar recursos, ocupar un cargo público o tener una mayor presencia en la opinión pública (características claves en los liderazgos de los varones), dando lugar a una mayor competencia por la dirigencia partidaria entre los varones y mujeres.

En los casos de las fuerzas políticas con mayor representación, como el Frente para la Victoria y la Unión Cívica Radical, no solo se observa una dinámica inestable, sino también una menor participación de mujeres encabezando la lista en relación con los otros partidos.

¹³ Se tomó en cuenta aquellas fuerzas políticas participaron al menos en tres elecciones a lo largo del periodo y que su oferta electoral estuvo presente en 5 provincias o más.

Tabla IV: Candidatos a Diputadas Nacionales, cabeza de lista, según género y partido. Total país (2003-2015) en %.

Fuerza política	2003		2005		2007		2009		2011		2013		2015		Promedio del periodo	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Afirmación para una República Igualitaria	44.44%	55.56%	50%	50%	55.56%	44.44%	100%	0%							62.50%	37.50%
Frente de Izquierda y de los Trabajadores									0%	100%	12.50%	87.50%	33.33%	66.67%	15.28%	84.72%
Frente para la Victoria			26.67%	73.33%	18.75%	81.25%	0%	100%	9.09%	90.91%	18.18%	81.82%	20.83%	79.17%	15.59%	84.41%
Movimiento Socialista de los Trabajadores			80%	20%	58.33%	41.67%	70%	30%							69.44%	30.56%
Partido de los Trabajadores Socialistas	50%	50%	50%	50%	20%	80%	40%	60%							40%	60%
Partido Humanista	42.86%	57.14%	53.33%	46.67%	50%	50%									48.73%	51.27%
Partido Obrero	14.29%	85.71%	10%	90%	16.67%	83.33%	9.09%	90.91%			20%	80%			14.01%	85.99%
Partido Socialista			0%	100%	10%	90%	0%	100%	0%	100%					2.50%	97.50%
Unión Cívica Radical	0%	100%	10%	90%	25%	75%	0%	100%	6.67%	93.33%	12.50%	87.50%			10.83%	90.97%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos de la Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación

3. Trayectorias de diputados antes y después de ser electos cabeza de lista

Como se sostuvo anteriormente la poca presencia de mujeres en la oferta electoral y principalmente encabezando la lista de candidatos es un hecho que está a la vista. Sin embargo, ese posicionamiento también es resultado de sus trayectorias políticas y los puestos ocupados en la función pública. Muchos de esos candidatos varones fueron intendentes o gobernadores antes y después de ser electos diputados nacionales encabezando la lista de candidatos.

Antes de observar las trayectorias de las mujeres de forma específica realizaremos una comparación entre los cargos ocupados entre varones y mujeres para dar cuenta de las diferencias existentes en relación con la ocupación de cargos públicos.

Del total de candidatos electos cabeza de lista, el 17,70% ocupó cargos ejecutivos nacionales (no electivos)¹⁴, dentro de ese grupo el

¹⁴ Por cargos ejecutivos no electos se entiende puestos gubernamentales que

10,53% fueron mujeres y el 89,47% varones; mientras que el 24,84% tuvieron cargos ejecutivos provinciales no electivos (24,75% mujeres y 76,25% varones).

En lo que respecta a cargos electivos, el 9,32% del total ocupó cargos de ejecutivos provinciales, dentro de los cuales el 10% fue representado por mujeres y el 90% por varones. En relación con los cargos electivos a nivel ejecutivo municipal (intendentes), el 25,9% de los candidatos cabeza de lista accedió a ese cargo, sin embargo, fueron todos varones. Finalmente, solo un candidato varón ocupó el cargo de presidente de la Nación.

En el ámbito legislativo; del total de candidatos electos en el periodo estudiado, el 21,74% tuvo un cargo legislativo nacional con anterioridad, dentro de ese grupo el 21,43% fueron mujeres y el 78,57% varones. El 31,37% fue electo a un cargo legislativo provincial, donde el 15,84% fueron mujeres y el 84,16% varones; y finalmente un 18,01% fue electo a un cargo legislativo municipal, dentro de ese grupo el 36,21% mujeres y 63,79% varones.

Como podemos observar en el desagregado de los datos, la presencia de mujeres ocupando cargos de mayor relevancia en el entramado político institucional antes de ser electas diputadas cabeza de lista es bastante inferior a la de los varones, lo que nos permite inferir que su peso en el armado de las listas como la posibilidad de ocupar el primer lugar en la oferta electoral es desproporcionado en comparación con los varones.

Ahora bien, cómo son las trayectorias de estos candidatos luego de haber sido electos diputados como cabeza de lista.

Del total, el 14,06% ocupó cargos ejecutivos nacionales (no electivos), dentro de ese grupo el 14,58% fueron mujeres y el 85,42% varones. Y el 12,42% cargos ejecutivos provinciales no electivos (15% mujeres y 85% varones).

El 6,83% fue electo a un cargo ejecutivo provincial, dentro de los que el 13,64% fueron mujeres y el 86,36% varones. En relación a los cargos electivos a nivel ejecutivo municipal (intendentes) el 9,63% de los candidatos cabeza de lista accedió a ese cargo, 12,90% mujeres y 87,10% varones. Finalmente, solo un candidato varón ocupó el cargo de presidente de la Nación, y una mujer el de vicepresidenta.

En el ámbito legislativo; el 25,78% fue electo a un cargo legislativo nacional, el 22,76% fueron mujeres y el 77,24% varones. El 9,94% fue electo a un cargo legislativo provincial, dentro de ese grupo

no atraviesan procesos electorales, por ejemplo, ministerios, secretarías o direcciones.

el 32,26% mujeres y 67,74% varones. Finalmente, solo 3,11% fue electo a cargos legislativos municipales (10% mujeres y 90% varones).

En este caso, las diferencias en los cargos ocupados luego de ser diputados electos cabeza de lista se mantienen, aunque es posible marcar algunos aspectos interesantes. El principal es que hay una mayor presencia de mujeres en cargos electivos, el segundo elemento es que ese crecimiento es visiblemente mayor en los ámbitos subnacionales, provinciales o municipales. El tercer elemento tiene que ver con la continuación de la carrera legislativa a nivel nacional, en tanto el 21,43% ocupó un cargo de diputada o senadora antes de ser electa cabeza de lista y el 22,76% después¹⁵.

En este último punto, solo el 13,66% fue electo posteriormente como cabeza de lista, dentro de ese grupo las mujeres representaron el 29,54% y los varones el 70,46%.

Estos datos nos permiten observar que el haber sido electa diputada como cabeza de lista fue un factor importante para acceder posteriormente a otros cargos tanto a nivel nacional como provincial o municipal. La presencia de mujeres tanto en cargos ejecutivos como legislativos electos, en los tres ámbitos (Nacional, provincial y municipal); pero también su presencia en cargos ejecutivos no electivos a nivel nacional es mayor. Sin embargo, su lugar tiende a ser secundario en relación con la presencia de los hombres.

Otro dato interesante es la mayor presencia de varones en cargos ejecutivos (tanto electivos como no electivos) antes de ser candidatos electos cabeza de lista. Mientras que la presencia de mujeres es más visible en cargos legislativos (aunque claramente inferior al de los varones).

4. Las candidatas antes de ser electa encabezando la lista

Según Hazan (2002), la selección de los candidatos determina las opciones para los electores, la composición parlamentaria de cada partido y la relación que se establecerá entre el oficialismo y la oposición. Cada uno de los candidatos representa, entonces, un conjunto de características que posiciona al partido ante la sociedad toda, pero también ante sus contrincantes políticos. Y esos candidatos, además, enfrentan a sus propios adversarios al interior de sus espacios partidarios.

¹⁵ Si tomamos el promedio general de diputados electos en el periodo 2003-2015 sin considerar el lugar ocupado en la lista, el 35,19% fueron mujeres y 64,81% varones.

Si bien es difícil que las organizaciones partidarias brinden explicaciones respecto a los motivos por lo que cada candidato ocupa determinado lugar en la lista, la existencia de una elite (conformada por varones) suele tener la función de seleccionar a los candidatos y su lugar en la lista, pero las razones no siempre son las mismas, principalmente porque la conformación de las listas se realiza a través de acuerdos y consensos.

El ingreso a una lista electoral puede ser resultado de una larga trayectoria militante, de la capacidad individual para movilizar recursos (Gaxie, 2004), algún tipo de estima público social fuera del ámbito político (Vommaro, 2017) o liderazgo de popularidad (Leiras, 2007 y Scherlis, 2009). Pero también, los selectores pueden inclinarse por un candidato que les responda de manera leal (Hazan, y Rahat, 2010), o establecer algún tipo de padrino partidario (Jones, 2008 y Honojosa y Vázquez Correa, 2018).

Es decir que los factores que determinan la oferta electoral tienden a ser varios, pero en todos los casos están condicionados por un sector dentro de las organizaciones partidarias que determina quién y qué lugar ocupará en la lista (Gervasoni y Nazareno, 2017).

Diversos autores¹⁶ han demostrado que el lugar de cabeza de la lista electoral está destinado a varones, principalmente líderes provinciales o ex representantes del Poder Ejecutivo a nivel nacional, provincial o local. Entonces, ¿cómo es la trayectoria de las mujeres que logran encabezar la lista de candidatos a diputados nacionales y ganar las elecciones?

Los datos muestran que solo el 10,17% de las candidatas que encabezaron las listas y fueron electas en el periodo analizado ocuparon anteriormente un cargo ejecutivo (no electivo) a nivel nacional¹⁷, y un 33,93% de esas candidatas ocuparon un cargo similar, a nivel provincial o municipal¹⁸. En estos casos, si bien no se puede sostener que esas candidatas ejerzan algún tipo de liderazgo provincial, es posible inducir que los gobernadores o intendentes que las convocaron para formar parte de su gabinete de gobierno son quienes apadrinan su candidatura en la cabeza de lista.

¹⁶ Entre otros Jones, 2008; Vandeleene, 2014; Borner, et al, 2009, Caminotti, 2013; y Romani Sancho, 2016.

¹⁷ Dentro de este grupo, el 33% también ocupó otros cargos a nivel nacional, provincial o local.

¹⁸ De las cuales el 36% ocupó otros cargos a nivel nacional, provincial o local.

Por su parte, solo el 5,36% las candidatas electas encabezando la lista ocuparon un cargo ejecutivo electo¹⁹ a nivel provincial o local²⁰; esto permite observar que la mujer está (sujeta a los condicionantes establecidos por los jefes provinciales generalmente varones) que ocupan lugares de gobernadores, intendentes, o incluso cargos de relevancia en el Poder Ejecutivo nacional.

Esto también permite confirmar que las candidatas cabeza de lista electas no representan necesariamente una elite partidaria, ni tienen una trayectoria en el ámbito ejecutivo a nivel nacional o local. Por el contrario, su acceso a los cargos parece estar determinado por una decisión externa a ella, donde su “selector” es quien determina su participación en la oferta electoral y el lugar que ocupará en la lista²¹.

Si bien estos factores pueden ser un elemento clave para que la mujer pueda establecer un tipo de carrera legislativa propia, también puede ser un limitante en el establecimiento de una agenda legislativa propia, en tanto puede quedar sujeta a las imposiciones de quien la seleccionó (Piscopó, 2015).

Si bien gran parte de las investigaciones antes descriptas afirman que los candidatos que encabezan las listas suelen tener un rol de liderazgo en las organizaciones partidarias, incluso ejerciendo cargos de relevancia pública en los poderes ejecutivos (gobernación o intendencia), en el caso de las mujeres esta afirmación no parece ser del todo explicativa.

Por otra parte, si se analiza la existencia de algún tipo de trayectoria legislativa previa a ser electa como cabeza de lista a nivel nacional, los datos también dan cuenta de una importante heterogeneidad entre estas candidatas. Del total, solo el 28,57% fueron electas legisladoras a nivel provincial o local. Dentro de ese porcentaje, las candidatas también ocuparon otros cargos: el 8,92% ocupó un cargo ejecutivo provincial no electivo; el 5,35% ocupó un cargo ejecutivo nacional no electivo, y solo el 1,78% fue electa en un cargo ejecutivo provincial.

¹⁹ Por cargos ejecutivos electos, se entiende puestos gubernamentales en los que sus ocupantes deben ganar un proceso electoral democrático, por ejemplo, presidente, vicepresidente, gobernador, vicegobernador, intendente, viceintendente, etc.

²⁰ Dentro de este grupo, el 66,66% ocupó también cargos legislativos y ejecutivos no electos a nivel provincial o local.

²¹ No obstante, es posible que esas mujeres candidatas electas hayan ocupado un cargo dentro de las estructuras partidarias. Por ejemplo, el trabajo de Rodrigo (2018) da cuenta que el 50% de las diputadas nacionales electas por la provincia de Buenos Aires ocuparon algún tipo de cargo partidario.

En lo que respecta a los antecedentes como legisladoras a nivel nacional previo a ser electa como cabeza de lista, los porcentajes son casi similares. Solo un 26,79% de las candidatas fue Diputada o Senadora Nacional con anterioridad. Incluso, dentro de ese porcentaje, son pocas candidatas que poseen una carrera política o legislativa a nivel local o provincial anterior: el 5,35% fueron legisladoras; el 10,71% ocupó un cargo ejecutivo no electivo, y solo 1,78% fue electa en cargo ejecutivo.

Estos datos permiten concluir que el 65,65% de las candidatas que fueron electas como cabeza de listas en el periodo analizado ocuparon algún tipo de cargo político-institucional, sea electo o no, mientras que solo el 30,35% de ellas no tiene experiencia anterior. Entonces, si bien es posible considerar el peso de los selectores al momento de elegir los candidatos y el lugar que ocupan, también es cierto que cuando el género está de por medio, en la selección parece primar la experiencia, el estatus o el reconocimiento público.

5. Después de ser electa encabezando la lista

Tal como quedó demostrado, las posibilidades de que las candidatas accedan a un cargo legislativo nacional después de haber ocupado un cargo ejecutivo tienden a ser muy bajas (Franceschet y Piscopo, 2014). Pero al mismo tiempo es igual de complejo que las mujeres aspiren a ocupar un cargo de mayor envergadura (gubernaciones, por ejemplo) luego de ser Diputadas Nacionales (Schwindt-Bayer, 2011), principalmente porque son los varones quienes utilizan el Congreso Nacional como un lugar de paso para acceder a cargos ejecutivos (Lucardi y Micozzi, 2016) que al mismo tiempo les permite configurar un tipo de capital político y la conformación de liderazgos para continuar su carrera política. En este sentido, como sostienen Caminotti y Piscopo (2019), los políticos varones logran generar una rotación entre cargos legislativos y ejecutivos. Y si bien tanto las mujeres como los hombres encuentran condicionada su carrera a los *favores* de los líderes partidarios, las mujeres suelen quedar sujetas a una exigencia de mayor experiencia que los hombres. Esta situación lleva a que las mujeres intenten mantener una carrera legislativa, ante la posibilidad de no ser consideradas para un cargo ejecutivo.

Al analizar los datos disponibles, se observa que del total de candidatas electas como cabeza de lista en el periodo 2003-2015 solo el 26,78% no ocupó un cargo político institucional luego de encabezar la lista de candidatas, mientras que el 73,22% continuó su carrera político institucional.

Sin embargo, el 23,22% de ellas desarrolló su carrera fuera del ámbito legislativo nacional (el 23,08% en cargos ejecutivos provinciales o locales [no electivos], 15,38% ejecutivos provinciales o locales electos y 61,53% legislativos provinciales o locales), en tanto el 50% fue electa en un cargo legislativo nacional (32,14% como Senadora, 64,29% como Diputada y 3,57% como Parlamentaria del MERCOSUR). Dentro de ese grupo, 23,21% fue electa cabeza de lista para el cargo de Diputados y el 12,50% para Senadores.

De las candidatas que fueron electas a cargos legislativos nacionales, un grupo ocupó, en algún momento, cargos ejecutivos: el 6,90% lo hizo en cargos ejecutivos (no electivos) a nivel provincial o local, el 17,24% en cargos ejecutivos (electos) provincial o local; el 20,68% ocupó cargos ejecutivos nacionales y el 3,44% fue electa para un ejecutivo nacional. En tanto, el 10,71% fue electa a un cargo legislativo provincial o local.

Es decir que de ese 50% de candidatas que ocuparon cargos legislativos nacionales luego de ser electas cabeza de lista como Diputadas Nacionales, el 41,03% mantuvo una carrera legislativa nacional exclusiva (Diputadas o Senadoras); mientras que el resto (58,97%) ocupó espacios en cargos ejecutivos (nacionales, provinciales o locales) y/o legislativos provinciales y locales, estableciendo un tipo de carrera política menos lineal.

Estos datos resultan interesantes, en tanto dan cuenta que las trayectorias políticas de las mujeres se tornan intermitentes, y que solo la mitad de las candidatas que fueron electas como cabeza de lista continúan una trayectoria legislativa nacional, aunque en la mayoría de los casos no de forma exclusiva.

Diversos factores hacen que el 58,97% no tenga una carrera legislativa nacional exclusiva, incluso luego de haber ganado una elección encabezando la lista de candidatos a diputados. Si bien las variables a considerar son varias e inabarcables en este artículo, es posible inducir al menos dos rasgos que clarifican estas condiciones. El primero, que puede ser denominado *positivo*, se relaciona al desarrollo de la carrera política en un espacio de mayor reconocimiento público como cargo ejecutivo provincial electo o la ocupación de un cargo ejecutivo ministerial a nivel nacional. El segundo rasgo, *negativo*, se vincula al rol de los selectores o líderes partidarios; la influencia de estos actores puede llevar a que: 1) la candidata pase a ocupar un cargo ejecutivo no electivo o legislativo a nivel provincial o local, como una forma de desarticular el posible liderazgo nacional, o como parte de algún tipo de castigo por no seguir los lineamientos fijados por su selector o padrino (Piscopo, 2015). 2) la candidata sea considerada una pieza de confianza fundamental para su selector o padrino, que decide

proponerla a un cargo ejecutivo no electivo a nivel nacional. En ambos casos, negativos, la mujer queda limitada en el desarrollo de una carrera política a partir de estar condicionada a su selector/padrino, impidiendo que pueda construir un liderazgo partidario propio.

Para finalizar, al observar la evolución de las trayectorias de las candidatas cabeza de lista que fueron electas en el periodo analizado, surgen dos datos interesantes: 1) el 10,71% de las candidatas electas no tienen trayectoria político-institucional ni antes ni después de ser electas; 2) el 17,85% de las candidatas electas tienen trayectoria legislativa nacional antes y después de ser electas encabezando la lista de candidatos. Sin embargo, sus trayectorias no son idénticas. Dentro de este grupo, antes de ser electas como cabeza de lista, un 20% ocupó cargos ejecutivos a nivel nacional (no electivo), 50% lo hizo a nivel provincial y 20% fue electa a un cargo legislativo a nivel provincial. Por otra parte, el 30% fue electa a un cargo ejecutivo provincial luego de ser electa encabezando la lista y solo un 20% ocupó cargos a nivel nacional no electivo.

6. Algunas conclusiones

Este artículo se propuso indagar y dar cuenta de la trayectoria política de las candidatas mujeres que fueron electas Diputadas Nacionales encabezando la lista en el periodo 2003-2015 en la República Argentina, a partir de los cargos públicos ocupados antes y después de esa elección.

Se hizo hincapié en el lugar de la mujer en la oferta electoral, pero también la forma en que el género puede ser determinante en el momento de atravesar una carrera política; situación que queda reflejada en la diversidad de trayectorias de las candidatas electas como cabeza de lista.

Por otro lado, aquí se afirmó que encabezar las listas de candidatos constituye un punto clave en la construcción política y que tiende a estar destinado a los varones, que a su vez presentan una trayectoria más extensa en el ámbito público. Pero, además, se sostuvo que los liderazgos masculinos son determinantes al momento del armado de las listas y el lugar que ocupa cada candidato.

Al observar los cargos ocupados por las candidatas antes y después de ser electas encabezando la lista de candidatos a Diputados Nacionales durante el periodo estudiado, se pudo dar cuenta el peso de ese lugar en la trayectoria política de las mujeres. Si bien las trayectorias previas dan cuenta de una importante diversidad, principalmente marcada por las diferentes formas de ingreso a la militancia política (y que no fue objeto de este trabajo), es posible sostener que ese lugar

ocupado da espacio a la continuidad de la carrera política; es decir que la mayoría tenía experiencia político-institucional previa. Sin embargo, solo la mitad de esas candidatas logró establecer un tipo de carrera legislativa específica, mientras que un número menor concluye su carrera política institucional luego de ocupar ese cargo.

Otro dato clave que surge del análisis aquí presentado, es que no es posible establecer una continuidad entre un salto de la esfera provincial a la nacional; y mucho menos tomar el espacio legislativo nacional como un empuje a ser electas a cargos ejecutivos a nivel nacional o provincial. Es decir que si bien ser electa cabeza de lista posiciona a la mujer en el plano político (incluso habilitando la posibilidad de disputar el liderazgo a nivel partidario), esto no significa que ese lugar amplíe (en la mayoría de los casos) las posibilidades de ser candidatas a puestos como gobernador, intendente o presidente; pero sí puede favorecer sus oportunidades políticas.

Así, a partir de estos datos, se puede inducir que en todo caso la mujer tiene un camino allanado para elaborar una carrera legislativa, y si bien en su mayoría lo hace, los datos muestran la forma en que un porcentaje no menor continúa su carrera en roles políticos no electivos, es decir condicionado por los liderazgos partidarios.

No obstante, la mayoría de las mujeres que fueron electas encabezando la lista tienen una continuidad política-institucional. Aunque sin duda queda abierta la necesidad de evaluar la manera en que se posicionan las fuerzas políticas ante las carreras políticas de la mujer, más allá de las observaciones específicas que se realizaron en este trabajo

Finalmente, cabe destacar que este trabajo se abocó al estudio de un período específico (2003-2015), por lo que el contexto actual puede alterar algunas de las afirmaciones aquí asumidas. La ley de paridad (Ley 27.412) sancionada y reglamentada en el año 2017; la mayor presencia de mujeres en el gabinete nacional (Canelo, 2021), como así también el auge del movimiento feminista a partir del año 2015, con las movilizaciones #NiUnaMenos y aquellas vinculadas a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, los paros en el marco del Día Internacional de la Mujer, la conformación de Comisiones de Mujeres en ámbitos laborales y educativos, obligan a pensar en el impacto que cada uno de estos procesos puede tener en las trayectorias políticas de las mujeres. No es posible sostener que estas conclusiones sean totalmente representativas en la actualidad, son (en todo caso) afirmaciones que permiten aportar a la continuidad de los estudios sobre las carreras políticas de las mujeres. Estos procesos pueden alterar tanto el peso de las mujeres dentro de las fuerzas políticas como así también su presencia en la oferta electoral, tanto ejecutiva como legislativa y a

nivel nacional, provincial y local. Las transformaciones de los contextos y los clivajes sociopolíticos pueden tender a modificar las conclusiones aquí presentadas; entonces la pregunta sobre las oportunidades políticas de las mujeres comparando ciclos parece ser uno de los elementos claves, y pendiente, para posteriores trabajos.

7. Referencias

- Alexander, A. (2012). Change in Women's Descriptive Representation and the Belief in Women's Ability to Govern: A Virtuous Cycle. *Politics & Gender*, (8), 437-464.
- Alles, S. (2008). Efectos del sistema electoral sobre la representación de mujeres. Argumentos y evidencia a partir del caso argentino (1983-2005). *Revista SAAP*, 3(2), 313-353.
- Alma, A. y Lorenzo, P. (2009). *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*. Feminaria Editora.
- Archenti, N. y Tula, M. (2007). Los límites institucionales de las cuotas de género en América Latina. *Iberoamericana*, 7(27), 184-190.
- Baxter, J. y Wright, E. O. (2000). The Glass Ceiling Hypothesis: A Comparative Study of the United States, Sweden, and Australia. *Gender and Society*, 14(2), 275-294.
- Beauregard, K. (2018). Women's representation and gender gaps in political participation: do time and success matter in a cross-national perspective? *Politics, Groups and Identities*, 6(2), 1-27.
- Bjarnegård, E. y Zetterberg, P. (2017). Political parties, formal selection criteria, and gendered parliamentary representation. *Party Politics*, 25(3), 1-11.
- Borner, J., Caminotti, M., Marx, J. y Rodríguez Gustá, A. (2009). *Ideas, presencia y jerarquías políticas: claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de la Argentina*. Prometeo / PNUD.
- Burdman, J. (2010). Alfás, ranas y testimoniales: la cultura política de las elecciones legislativas de medio término en Argentina. *Revista POSTData*, 15(1), 33-74.
- Caminotti, M. (2014). Ideas, legados y estrategias políticas en la reforma de las reglas de selección de candidatos: la ley de cuotas pionera de Argentina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (23), 65-85.
- Caminotti, M. (2013). La representación política de las mujeres en el período democrático. *Revista SAAP*, 7(2), 329-337.
- Caminotti, M. (2012). Dos décadas de leyes de cuotas: avances y retos para la participación política de las mujeres. En N. Gherardi (Dir), *LIDERA: Participación en democracia. Experiencia de mujeres en el ámbito social y político de la Argentina* (pp. 95-114). ELA.
- Caminotti, M y Piscopo, J. (2019). Neither Penalised nor Prized: Feminist Legislators, Women's Representation, and Career Paths in Argentina. *Journal of Politics in Latin America*, 11(2), 181-203.
- Caminotti, M., Rotman, S. y Varetto, C. (2014). Desigualdades persistentes: una mirada a las carreras políticas subnacionales antes y después de las cuotas de

- género (Argentina, 1983-2011). En N. Archenti y M. Tula (coord.), *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas* (pp. 201-214). EUDEBA.
- Canelo, P. (2021). Volvimos mujeres. Participación, atributos y reclutamiento del personal político femenino en el gabinete inicial del presidente Alberto Fernández. *Estudios Sociales del Estado*, 7(14), 1-36.
- Canelo, P. (2020). Género y poder en el gabinete de Alberto Fernández, en *Informe de Investigación N°9, Observatorio de las Elite, CITRA/UMET/CONICET*. Recuperado de <https://bit.ly/3nuIDqX>.
- Canelo, P. (2001). ¿Dónde está el enemigo?: la rearticulación menemista de los clivajes políticos y la disolución del antagonismo social. Argentina, 1989-1995. Recuperado de <https://www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/canelo.pdf>.
- Castro García, C., Comelli, M., y Palmisano, T. (2010). Los usos del conflicto: la influencia de la Mesa de Enlace en el escenario electoral de 2009. En N. Giarracca y M. Teubal (Comp.), *Del paro agrario a las elecciones de 2009: tramas, reflexiones y debates* (pp. 287-312). Antropofagia.
- Cherny, N., Figueroa, V. y Scherlis, G. (2018). ¿Quién nombra a los legisladores? La conformación de las listas de candidatos para la Cámara de Diputados en Argentina. *Revista SAAP*, 12(2), 215-245.
- Corral, D. y Foresti, J. (2018). Coaliciones legislativas durante el gobierno de Cambiemos. Un estudio exploratorio. *Revista Ensemble*, 5(9), 17-40.
- De Luca, M., Jones, M. y Tula, M. (2002). Back rooms or ballot boxes? Candidate Nomination in Argentina. *Comparative Political Studies*, 35(4), 413-436.
- Franceschet, S. y Piscopo, J. (2014). Sustaining gendered practices? Power, parties, and elite political networks in Argentina. *Comparative Political Studies*, 47(1), 85-110.
- Freidenberg, F. (2018). Ellas también saben: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. *Revista pluralidad y consenso*, 8(35), 86-101.
- Freidenberg, F. (2017). ¿Qué han hecho los partidos por las mujeres? Un a propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos mexicanos. En F. Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México* (pp. 193-245). Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, F. y Alcántara Sáez, M. (2009). Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático: una introducción. En F. Freidenberg y M. Alcántara Sáez (coord.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 13-24). Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- García Montero, M. y Rivas Pérez, C. (2021). Género y carreras políticas en América Latina: la brecha en la permanencia legislativa. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 127, 63-93.
- Gaxie, D. (2004). *La democracia representativa*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Gené, M. (2017). Alianzas y decisiones en el primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Sobre apuesta políticas y reconfiguraciones. En A.

- Pucciarelli y A. Castellani (coord.), *Los Años del Kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal* (pp. 379-403). Siglo XXI.
- Gervasoni, C. y Nazareno, M. (2017). La relación entre gobernadores y legisladores nacionales: repensando la "conexión electoral" del federalismo político argentino. *Política y Gobierno*, 24(1), 9-44.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (Comp.). (2010). *Del paro agrario a las elecciones de 2009: tramas, reflexiones y debates*. Antropofagia.
- Giorgi, G. I. (2014). Los factores "extrapolíticos" de la carrera política: una aproximación a las sociabilidades de los ministros de la Nación en la Argentina (1854-2011). *Política*, 52(2), 243-275.
- Hazan, R. y Rahat, G. (2010). *Democracy within parties. Candidate selection methods and their political consequences*. Oxford University Press.
- Hazan, R. (2002). Candidate Selection. En LeDuc, L.; Niemi, R. y P. Norris (Edt.), *Comparing Democracies 2. New Challenges in the study of elections and voting* (pp. 108-126). SAGE Publications.
- Honojosa, M. y VázquezCorrea, L. (2018). Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina. En F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz-Pogossian y T. Dosek (Edt). *Mujeres en la política. Experiencias Nacionales y Subnacionales en América Latina* (pp. 35-67). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jones, M. (2008). The Recruitment and Selection of Legislative Candidates in Argentina. En Siavelis, P. y. Morgenstern, S (Edt.), *Pathways to Power Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America* (pp. 41-75). The Pennsylvania State University Press.
- Jones, M.; Saiegh, S.; Spiller, P. y Tommasi, M. (2000). Políticos profesionales, legisladores "amateurs": el Congreso argentino en el siglo XX. *Documento 45*, Buenos Aires: CEDI.
- Labaqui, J. (2005). ¿Atrapado sin salida? El Frepaso en el gobierno de la Alianza. *Colección*, 16, 123-146.
- Leiras, M. (2007). *Todos los caballos del rey. La integración de los partidos políticos y el gobierno democrático de la Argentina, 1995-2003*. Buenos Aires: Prometeo.
- Levita, G. (2015). La política como profesión: perfiles y tipos de trayectorias de los senadores argentinos. *Telos*, 17(1), 38-57.
- Lodola, G. (2017) Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina. *Colombia Internacional*, (91): 85-116.
- Lodola, G. (2009). La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil. *Desarrollo Económico*, 194(49), 247-286.
- Lucardi, A. y Micozzi, J. P. (2016). The effect of the electoral cycle on legislators' career strategies. Evidence from Argentina, 1983-2007. *Legislative Studies Quarterly*, 41(4), 811-840.
- Marx, J., Borner, J. y Caminotti, M. (2007). *Las legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mauro, S. (2014). Representación política y movilización social en la Argentina postneoliberal (2003-2013). *Política*, 52(1), 171-193.

- Mauro, S. (2011). Transformaciones en la política argentina. La conformación del peronismo no kirchnerista como coalición partidaria nacional (2005-2009). *Revista de Investigación Social*, 8(12), 9-38.
- Morelli, M. (2012). El poder más allá del número. Obstáculos y desafíos a la participación política de las mujeres en la Argentina. En N. Gherardi (Dir). *LIDERA: Participación en democracia. Experiencia de mujeres en el ámbito social y político de la Argentina* (pp. 77-94). ELA.
- Piscopo, J. (2015). States as gender equality activists: the evolution of quota laws in Latin America. *Latin American politics and society*, 57(3), 29-49.
- Rodrigo, C. (2018). Trayectorias y carreras políticas de las diputadas nacionales por la provincia de Buenos Aires, 1999-2015. *La Rivada* 6(11), 92-109
- Romani Sancho, L. (2016). La posición de mujeres y hombres en los primeros puestos de las listas electorales: impacto la de presencia equilibrada. *Oñati Socio-legal Series*, 6(3), 771-794.
- Rotman, S. y Varetto, C. (2017). Carreras y ambición política a nivel subnacional. Análisis de las carreras políticas de los intendentes en la provincia de Buenos Aires (Argentina), 1983-2015. *Política*, 55(1), 65-98.
- Salvia, S. (2015). La caída de la Alianza. Neoliberalismo, conflicto social y crisis política en Argentina. *Colombia Internacional*, 84, 107-138.
- Schlesinger, J. (1966). *Ambition and Politics: Political Careers in the United States*. Chicago: Rand McNally.
- Scherlis, G. (2009). El partido estatal es tratárquico de redes. Apuntes sobre organización política en la era de los partidos no representativos. En I. Cheresky (Comp.), *Las urnas y la desconfianza ciudadana en la democracia argentina* (pp.131- 162). Homo Sapiens Ediciones.
- Schwindt-Bayer, L. (2010). *Political Power and Women's Representation in Latin America*. New York: Oxford University Press.
- Sidicaro, R. (2011). El partido peronista y los gobiernos kirchneristas. *Nueva Sociedad* (234).
- Torre, J. C. (2003). Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria. *Desarrollo Económico*, 42(168), 647-665.
- Vandeleene, A. (2014). Gender quotas and 'womenfriendly' candidate selection: evidence from Belgium. *Representation*, 50(3), 337-349.
- Varesi, G. (2014). El "conflicto del campo" de 2008 en Argentina: Hegemonía, acumulación y territorio. *Geograficando*, 10(2), 1-19.
- Vommaro, G. (2017). *La larga marcha de Cambiemos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder*. Siglo XXI.